

Institucional

La siguiente es la comunicación enviada por el Dr. Antonio Guerra de la Espriella al secretario ejecutivo de la Asociación Nacional de Jaboneros, Dr. Ernesto Merino Martínez, en respuesta a su carta del pasado 8 de mayo, en relación a las excesivas importaciones de aceite de coco y sebo, denunciadas por FEDEPALMA.

Bogotá, 15 de mayo de 1987

Doctor
Ernesto Merino Martínez
Secretario Ejecutivo
ANALJA
Ciudad

Apreciado Doctor:

Por compromisos de carácter eminentemente gremiales no había tenido oportunidad de responder su comunicación de mayo 8 de 1987.

Permítame decirle que FEDEPALMA no ha iniciado campaña publicitaria alguna contra ANALJA ni ninguno de sus afiliados como usted lo sugiere, pero si continuamos con nuestra política de defender los intereses de los productores de aceite de palma e indirectamente la de otros productores de materias primas. Es éste uno de los objetivos de la Federación en cualquier tiempo y lugar, tratase de situaciones de normalidad o cuando se considere que ellas son lesivas a nuestros intereses, como es el caso que nos ocupa.

Usted bien sabe que el aceite de coco y el aceite de palmiste, son productos sustitutos ya que sus características son muy similares. Los productores de aceite de palma son los mismos que beneficiarían la almendra o palmiste de la

cual se extrae el aceite del mismo nombre.

Es apenas entendible y no causa sorpresa que en su comunicación sólo relacione series estadísticas de importación de sebo mas no las de aceite de coco que es el producto sustituto del palmiste. Según Sobordos ellas son:

Año	Llegadas ton.	Variación Ton.	%
1984	1.297	743	57.29
1985	2.040	3.765	184.55
1986	5.805		

Probablemente para usted(es) no signifique mayor cosa un incremento de 3.765 tons. de aceite de coco en un solo año o lo que es igual un aumento de 184.55%. No existe razón alguna para que ello haya sucedido maxime cuando la producción Nacional de palmiste se ha incrementado. O será que el consumo Nacional de jabones y detergentes creció en igual proporción a las importaciones? Coincidentalmente con este exorbitante incremento en las importaciones de aceite de coco, el precio de la almendra de palmiste durante 1986 tuvo un comportamiento negativo tanto en términos nominales como reales. Sucedió que el producto importado por las facilidades otorgadas por el Estado para tal fin tuvo preferencias frente al producido internamente. Eso es lo deplorable y causa "Vergüenza Nacional".

Dice usted en su carta que le fue solicitado a FEDEPALMA el listado de productores de aceite de palmiste, sin que hayan tenido respuesta. Lamento sí que sus canales internos de información no funcionen y permítame desvirtuar semejante falacia puesto

que con nuestra comunicación 005315 de febrero 13/87, le adjuntamos no sólo el listado de productores de aceite de palmiste (señalados con una "A"), sino el directorio de cultivadores de palma africana. Adjunto a ésta una copia de la carta de remisión. Ruego a usted ir a sus archivos para constatar lo anterior.

La producción de aceite de palmiste para 1987 debe ser del orden de 16.275 tns., la cual obviamente no cubre los requerimientos del país, por lo que se requiere una porción de importaciones. Sin embargo, ante las cuantiosas importaciones de coco se ha actuado en detrimento del producto Nacional, sin que hubiese sido posible colocarlo adecuadamente, como sucedió en 1986.

Ojalá ese importante sector abandonara poco a poco su dependencia de las importaciones en favor de lo mucho o poco que se produzca internamente y asumiera una verdadera política de sustitución de importaciones o que ofreciera estímulos a agricultores que puedan producir internamente las materias primas por ustedes requeridas.

La miopía que les impide ver más allá de los beneficios de la importación es la misma que los inhibe para salir a buscar el producto Nacional. Ojalá que al abrir los ojos a la realidad del país no los enceguezca la linterna de Diogenes.

Cordialmente,

Antonio Guerra de la Espriella
Director Ejecutivo

Desde ya FEDEPALMA da por terminado este cruce de comunicaciones, limitándose a solicitar la intervención del Gobierno para lograr las acciones y acuerdos a que haya lugar, que redunden en beneficio de todos.